



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

"UNAS - Primer lugar en la Amazonía Peruana"

Carretera Central Km. 1.21 - Tingo María

"Año De La Unidad, La Paz Y El Desarrollo"

INFORME N°562 - 2023 UEI/UNASTM.

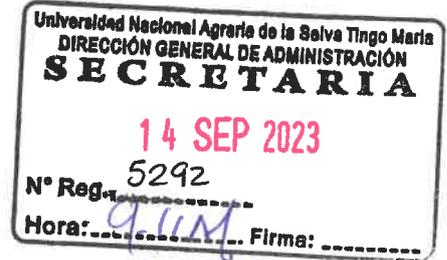
PARA : CPC. JEREMIAS ALLPAS RODRIGUEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DE : ING. CIVIL THALIA LECHUGA DIAZ
JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

ASUNTO : REQUERIMIENTO DE ADQUISICIÓN DE PIZARRAS ACRILICAS.

REF. : RESOLUCIÓN N°119-2023-R-UNAS.
PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE GESTION INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA DE LOS SERVICIOS DE LA RESIDENCIA ESTUDIANTIL MARIA ANGOLA Y DAMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD DE TINGO MARIA DISTRITO DE RUPA RUPA - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO-DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO"

FECHA : TINGO MARIA, 13 DE SETIEMBRE DEL 2023



Mediante el presente me dirijo a Usted para saludarlo cordialmente, e informarle que como parte de la Ejecución del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE GESTION INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA DE LOS SERVICIOS DE LA RESIDENCIA ESTUDIANTIL MARIA ANGOLA Y DAMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD DE TINGO MARIA DISTRITO DE RUPA RUPA - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO-DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO", se requiere ejecutar el componente de equipamiento. Se informa lo siguiente:

Mediante RESOLUCIÓN 119-2023-R-UNAS de fecha 22 de octubre del 2020 se resuelve;
Artículo 1°.- Aprobar el expediente técnico de la inversión denominada "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE GESTION INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA DE LOS SERVICIOS DE LA RESIDENCIA ESTUDIANTIL MARIA ANGOLA Y DAMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD DE TINGO MARIA DISTRITO DE RUPA RUPA - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO-DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO", con código único de inversiones N° 2503808, con un presupuesto de S/ 14,586,520.12 (Catorce Millones Quinientos Ochenta y Seis Mil Quinientos Veinte con 12/100 Soles), un plazo de ejecución de 333 días calendarios, bajo la modalidad de ejecución de Administración Indirecta Por Contrata.

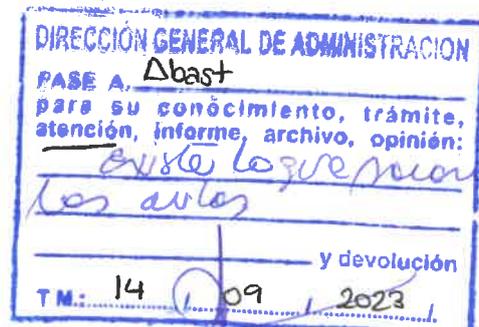
Por lo que se solicita se sirva autorizar realizar el procedimiento de adquisición de pizarras acrílicas, conforme al siguiente desagregado.

N°	CANTIDAD	U.M	DESCRIPCIÓN
01	09	UNIDAD	PIZARRA ACRILICAS DE 1.20 X2.10 MTS

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
TINGO MARIA
Thalia Lechuga Diaz
Ing. Thalia Lechuga Diaz
JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES





REQUERIMIENTO N°024-2023-UEI/UNASTM

Denominación de la contratación:	"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE GESTION INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA DE LOS SERVICIOS DE LA RESIDENCIA ESTUDIANTIL MARIA ANGOLA Y DAMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD DE TINGO MARIA DISTRITO DE RUPA RUPA - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO-DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO"	
Finalidad Publica:	Implementación con equipamiento adecuado a las Residencias de María Angola y Damas de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, a fin de brindar un servicio de calidad a los estudiantes que forman parte de nuestra Entidad, a cargo del Proyecto.	
Antecedentes:		
Objetivos de la contratación:		
Objetivo general :	"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE GESTION INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA DE LOS SERVICIOS DE LA RESIDENCIA ESTUDIANTIL MARIA ANGOLA Y DAMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD DE TINGO MARIA DISTRITO DE RUPA RUPA - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO-DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO"	
Fuente de Financiamiento:	Pliego:	U.N. Agraria de la Selva
Específica de Gasto :		
Función:	Educación	
Proyecto	"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE GESTION INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA DE LOS SERVICIOS DE LA RESIDENCIA ESTUDIANTIL MARIA ANGOLA Y DAMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD DE TINGO MARIA DISTRITO DE RUPA RUPA - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO-DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO"	
Aprobación de Expediente Técnico	RESOLUCIÓN 119-2023-R-UNAS	
ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A CONTRATAR		
I. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:		

Nº	Cantidad	Unidad de Medida	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Condiciones para la entrega del equipo
01	09	UNIDAD	PIZARRA ACRILICAS DE 1.20 X2.10 MTS	- ESTRUCTURA DE MADERA. - TIPO DE ACABADO: BRILLANTE. - ALTO: 1.20 CM - ANCHO: 2.10 CM - MARCO Y BANDEJA PORTA MARCADORES DE ALUMINIO ANODIZADO. - PIZARRA ACRILICAS DE 1.20 X2.10 MTS.	Garantía 12 meses; contra defecto y/o vicio oculto de fabricación

ESPECIFICACIONES TECNICAS

B.- LUGAR DE ENTREGA
* LA ENTREGA DE LOS BIENES SERA EN EL ALMACEN CENTRAL, CARRETERA CENTRAL KM. 1.21. CIUDAD DE TINGO MARIA, PREVIA COORDINACIÓN.

C.- PLAZO DE ENTREGA
15 días calendarios

D.- FORMA DE PAGO
EL 100% DEL PAGO SE REALIZARA PREVIA ENTREGA DEL BIEN Y OTORGADA LA CONFORMIDAD, POR PARTE DEL JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

E.- OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD
LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA COMO ENTIDAD CONTRATANTE SE COMPROMETE A LA CANCELACIÓN DE LOS BIENES PROVEIDOS DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.

F.- GARANTIA.
GARANTIA MINIMA DE 12 MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONFORMIDAD DE LA ENTREGA DEL BIEN CONTRATADO.

G.- PLAZO DE REPOSICION.
EL PLAZO PARA LA REPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS SERAN DE 05 DIAS CALENDARIOS DE NOTIFICADO LA OBSERVACIÓN AL PROVEEDOR.

h.- PENALIDADES
AL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE ENTREGA PROGRAMADA, SE APLICARA UNA PENALIDAD DIARIA = 0.10 X MONTO / F x PLAZO EN DIAS, PROCEDIENDOSE LUEGO A LA RESOLUCIÓN DE CONTRATO SEGUN LO ESTABLECE EL ART 161 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

